

CERTIFICADO N° 89 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°47 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de marzo de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la Contratación Directa Vía Convenio Marco, para el suministro de suplementos alimenticios, con la Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda., R.U.T N°78.094.280-0, por un monto total de \$38.663.600 IVA Incluido y con un plazo de entrega de 2 días hábiles, entrega que será parcializada durante el año 2026, conforme a los requerimientos establecidos por la Unidad Técnica.
- La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Social, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

**VILLA ALEMANA**, 19 de marzo de 2026



**MARÍA ISABEL LEÓN TORO**  
Secretaria Municipal (S)